



ASEJA, patronal de referencia en la gestión de infraestructuras verdes

ASEJA reúne a los principales grupos empresariales dedicados al desarrollo y mantenimiento del medioambiente en España, así como a otras empresas consolidadas del sector, que suman en conjunto una cifra de negocio de aproximadamente 600 millones de euros y emplean a más de 15.000 personas. La Asociación contempla como misión colaborar con las entidades y organismos públicos y privados que tienen a su cargo el mantenimiento, la mejora y la construcción de zonas verdes, fomentando el desarrollo sostenible de las ciudades y la infraestructura verde española. ASEJA tiene como objetivos divulgar e impulsar las actividades de sus asociados, establecer la comunicación y las relaciones oportunas con las distintas administraciones públicas y actuar como organización patronal en la negociación colectiva del sector en el ámbito nacional.

Como miembro de la Junta Directiva de CEOE, ASEJA participa activamente en las Comisiones de Medio Ambiente, Infraestructuras, Morosidad, Diálogo Social, Ciudades Inteligentes (*Smart Cities*) y Concesiones y Servicios. Asimismo, es miembro del Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional, en la que ha coordinado los trabajos del grupo de entidades para la valoración de las zonas forestales, así como promotor de la plataforma forestal Juntos por los Bosques, que agrupa a los principales agentes del sector forestal en el ámbito nacional. Recientemente, la Asociación ha firmado un acuerdo de colaboración con FEMP para fomentar el desarrollo y la correcta gestión de las infraestructuras verdes urbanas de los municipios españoles, que se enfrentan a complejos retos que se deben abordar desde el sector en su conjunto.

Tanto la ciudadanía como las administraciones son cada vez más conscientes de los beneficios económicos, ambientales y sociales que

los parques, jardines y zonas verdes en general aportan a nuestros municipios. Estos beneficios incluyen desde la mejora de la calidad del aire y del suelo a la promoción de un turismo de calidad, pasando por una mayor cohesión social de los barrios en los que se localizan. Varios estudios, tanto a nivel nacional como internacional, analizan la contribución de esta infraestructura en distintos ámbitos. ASEJA, como principal patronal del sector verde, viene promoviendo y colaborando desde hace años en la realización de estudios que puedan valorizar nuestro patrimonio verde, cuantificando el valor aportado por los espacios verdes a las ciudades como activos generadores de riqueza y bienestar, entre otros, y demostrando la importancia de mantener una adecuada gestión de esta infraestructura fundamental para el bienestar de la ciudadanía.

En los últimos tiempos, importantes personalidades del ámbito político, judicial, universitario y doctrinal han venido sumándose a la necesidad de abordar mediante la mayor eficiencia

la gestión de los servicios en general y la infraestructura verde en particular, coincidiendo todos ellos en que son los procesos de colaboración público-privada aquellos que aportan una mayor eficiencia y eficacia. En esta línea se manifiesta igualmente un reciente estudio sobre la eficiencia en la contratación de los servicios de jardinería en las entidades locales elaborado por el prestigioso Instituto Cerdá, que realiza un profundo análisis de las distintas fórmulas de gestión del verde urbano en el que se incide en la necesidad de la colaboración entre empresas especializadas y la Administración para desarrollar y mantener esta infraestructura básica que se enfrenta a grandes desafíos, como la superpoblación urbana, un creciente nivel de exigencia de los usuarios y los efectos negativos del cambio climático. Dicho estudio supone una continuación del estudio relativo a la valorización de los espacios verdes realizado en 2015 por G-Advisory.

Esta colaboración permite a la Administración beneficiarse de las innovaciones desarrolladas por parte del sector privado, sin la necesidad de incurrir en los costes en materia de inversión asociados a la investigación y desarrollo. Adicionalmente le permite beneficiarse del seguimiento de las innovaciones tecnológicas producidas en relación al servicio desarrollado, gracias a la actividad de vigilancia tecnológica realizada por el sector privado y a la posterior transferencia de conocimiento hacia los gestores públicos. Esta constante actualización tecnológica y operacional minimiza no



solo el coste de los servicios de mantenimiento, sino también su impacto ambiental, dados los retos mencionados anteriormente. Son muchos los ejemplos a los que podríamos referirnos, todos ellos enfocados a generar una mayor eficiencia y sostenibilidad en la gestión de esta infraestructura viva, imprescindible para construir ciudades más amables, cohesionadas y sostenibles.

Por consiguiente, se está produciendo en el sector un cambio conceptual, asumiéndose que gestionar infraestructuras verdes implica la consideración del verde urbano como una infraestructura que requiere inversión, gestión y explotación, demandando soluciones en las que participen las administraciones, la ciudadanía y el sector privado, incorporando criterios sociales y medioambientales.

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

El sector privado está preparado para afrontar dicho cambio, y la reciente Ley de Contratos del Sector Público habilita nuevas opciones para llevarlo a cabo. En efecto, el pasado 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Esta Ley,

que traspone las directivas europeas de contratación pública, introduce en su articulado interesantes novedades en relación a los instrumentos de contratación pública a disposición de las administraciones. Entre ellos, hay que destacar el nuevo contrato de concesión de servicios recogido en el artículo 15 y la novedosa regulación del contrato de servicios establecida en el artículo 17. En relación a esta última figura, resulta especialmente interesante la regulación de su duración, contemplada en el artículo 29, en el cual se establece cómo puede verse ampliado el plazo de los contratos de servicios (cinco años en términos generales) cuando el contrato conlleve inversiones cuyo período de recuperación exija una duración superior, como consecuencia de que las inversiones directamente relacionadas con el contrato no sean susceptibles de utilizarse en el resto de la actividad productiva del contratista o su utilización fuera antieconómica, y siempre que la amortización de dichas inversiones sea un coste relevante en la prestación del servicio. La concesión de servicios, por su parte, ve ampliado el alcance de la figura conce-



sional a cualquier servicio cuya titularidad o competencia sea de la Administración.

Con estas nuevas figuras se habilitan instrumentos para licitar la colaboración entre entidades públicas y empresas privadas con el objetivo de acometer las inversiones necesarias para el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas esenciales para un desarrollo urbano sostenible desde los puntos de vista económico y medioambiental capaz de responder a las nuevas necesidades de la sociedad.

En conclusión, y de cara a la gestión de nuestras infraestructuras verdes, disponemos de un sector privado preparado, de estudios que avalan la colaboración entre el sector público y el sector privado como la opción más eficaz y eficiente, y de figuras jurídicas que permiten su contratación; a lo que se une la creciente demanda de uso de zonas verdes por parte de la ciudadanía. Solo falta que las administraciones comiencen a tomar las decisiones para abordar el necesario cambio conceptual.

Se está produciendo en el sector un cambio conceptual, asumiéndose que gestionar infraestructuras verdes implica la consideración del verde urbano como una infraestructura que requiere inversión, gestión y explotación, demandando soluciones en las que participen las administraciones, la ciudadanía y el sector privado, incorporando criterios sociales y medioambientales



Ignacio Arenales Saúl
Adjunto al Secretario General
Asociación Española de Empresas
de Parques y Jardines (ASEJA)
www.aseja.com